JUNIO DE 2025

ANEXO ECONOMICO

OBJETO: CONTRATAR LA APLICACIÓN, ENTREGA DE INFORME CON ANÁLISIS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y CASOS BLANCOS EN RIESGO PSICOSOCIAL LABORAL EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. ANTECEDENTES.

Dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo, ***Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.8. numeral 8****:" Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente*" y ***Resolución 2646 de 2008*** *"Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional" y* ***Resolución 2764 de 2022.*** *"Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones".*

De conformidad con la citada resolución, corresponde a los empleadores identificar y evaluar los factores psicosociales intralaborales y extra laborales e individuales; así mismo, se deben evaluar los efectos de dichos factores, determinar medidas de intervención tanto preventivas como correctivas y adelantar un programa de vigilancia epidemiológica de los factores de riesgo psicosocial.

De otra parte, el ***Decreto 1477 de 2014*** "*Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales" en el Anexo Técnico* señala, Agentes Psicosociales que tienen potencialidad de existencia en cualquier trabajador y puesto de trabajo, cualquier actividad laboral en la

que exista exposición a los agentes causales, los cuales pueden desencadenar patologías laborales tales como: Trastornos de adaptación (F43), Hipertensión arterial secundaria (I15.9), enfermedades cardiovasculares (I60 – I69), estrés post-traumático (F43.1), entre otras.

Igualmente, el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.45 del **Decreto 1072 de 2015** señala: *"De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización realizada y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante utilizará metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo ante peligros de origen físico, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales entre otros".*

Dado lo anterior se requiere contratar los servicios para la Aplicación, entrega de Informe con análisis, resultados y recomendaciones de la batería de Riesgo Psicosocial en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a Nivel Nacional.

Siendo aplicada la Batería de Riesgo Psicosocial en el 2024 y teniendo en cuenta como antecedente el contrato de referencia **001-086-2024,** por un valor de Quince millones doscientos ochenta y un mil pesos M/Cte. Incluido IVA (si aplica) ($15.281.000) según valor aceptado, pero ejecutándose únicamente Nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cincuenta pesos M/Cte. ($9.492.350), es decir el 63.81% del valor adjudicado.

Por lo cual, es necesario realizar nuevamente la aplicación, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2764 de 2022, que establece, "…**Artículo 2°.** Ámbito de aplicación. La presente resolución se aplica a todos los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, a los trabajadores en misión, a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares…" y abarcar mayor población para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Y en su Artículo **3° "**…Periodicidad de la Evaluación. La evaluación de los factores de riesgo psicosocial debe realizarse de forma periódica, de acuerdo al nivel de riesgo de las empresas. Las empresas en las cuales se ha identificado un nivel de factores psicosociales nocivos evaluados como de alto riesgo o que están causando efectos negativos en la salud, en el bienestar o en el trabajo, deben realizar la ***evaluación de***

forma anual, enmarcado dentro del sistema de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosociales…", por tal razón, Teniendo en cuenta la medición del 2024 en la entidad; se requiere la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial a nivel nacional.

Por lo anterior es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2764 de 2022 y resolución 2646 de 2008 generando la aplicación la batería de Riesgo Psicosocial para el presente año a nivel nacional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

1.1 Antecedentes de la entidad

En la plataforma del SECOP II, se encontró procesos similares al actual.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al desarrollo de la ejecución
002-074-2023	001-063-2023	Ninguna
002-108-2024	001-086-2024	Ninguna

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES.

2.1.1 ECONOMÍA MUNDIAL

Apesar de la mejora del panorama a corto plazo, las perspectivas mundiales siguen siendo moderadas en comparación con los parámetros históricos. En 2024-25, se prevé que el crecimiento será inferior al promedio de la década de 2010 en casi el 60 % de las economías, que comprenden más del 80 % de la población mundial. Predominan los riesgos a la baja, como tensiones geopolíticas, fragmentación del comercio, tasas de interés más altas durante más tiempo y desastres relacionados con el clima. Se necesita la cooperación mundial para salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verde y digital, aliviar la deuda de los países, y mejorar la seguridad alimentaria. En los MEED, la inversión pública puede impulsar la productividad y catalizar inversiones privadas, y así promover el crecimiento a largo plazo. Las reformas fiscales integrales son esenciales para abordar los desafíos que enfrentan los pequeños Estados en el ámbito fiscal, como los problemas que surgen producto de una mayor exposición a conmociones externas.

2.1.2 Perspectiva mundial

Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año. Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia. Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada

deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal. Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
Mundo	**6.3**	**3.0**	**2.6**	**2.6**	**2.7**	**2.7**	**0.2**	**0.0**
Economías avanzadas	**5.5**	**2.6**	**1.5**	**1.5**	**1.7**	**1.8**	**0.3**	**0.1**
Economías emergentes y en desarrollo	**7.3**	**3.7**	**4.2**	**4.0**	**4.0**	**3.9**	**0.1**	**0.0**
Asia oriental y el Pacífico	7.6	3.4	5.1	4.8	4.2	4.1	0.3	-0.2
Europa y Asia central	7.2	1.6	3.2	3.0	2.9	2.8	0.6	0.2
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	1.8	2.7	2.6	-0.5	0.2
Oriente Medio y Norte de África	6.2	5.9	1.5	2.8	4.2	3.6	-0.7	0.7
Asia meridional	8.6	5.8	6.6	6.2	6.2	6.2	0.6	0.3
África al sur del Sahara	4.4	3.8	3.0	3.5	3.9	4.0	-0.3	-0.2

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024.

La economía mundial sorprendió positivamente en 2024, en un contexto donde la mayoría de los bancos centrales iniciaron o continuaron el proceso de reducción de las tasas de interés, haciendo menos restrictiva su postura monetaria. Lo anterior fue posible gracias a un descenso generalizado, aunque heterogéneo, de la inflación; sin embargo, la batalla contra la inflación no ha terminado, pues en la gran mayoría de países continúa por encima del objetivo de los bancos centrales. De esta forma, el crecimiento económico global se habría desacelerado a 3,2% en 2024, desde 3,3% en 2023, con un desempeño desigual entre las economías avanzadas -en donde Estados Unidos siguió ampliando su ventaja respecto a Europa- y emergentes, lideradas nuevamente por China e India.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento de las economías avanzadas en 2024 sería de 1,8%, relativamente estable frente al de 2023. Hace un año, esperábamos que la economía estadounidense se desacelerara en respuesta a los efectos acumulativos de las tasas de interés elevadas sobre la actividad económica. Sin embargo, sorprendió positivamente la resiliencia del consumo y la inversión, los cuales se mantuvieron relativamente fuertes gracias a la recuperación parcial del poder adquisitivo de los hogares -con un incremento promedio de los salarios reales del 1% anual en lo corrido del año a octubre-, y a la política fiscal expansiva de los últimos años De esta forma, la economía estadounidense crecería 2,8% en 2024 y 2,2%

en 2025, consolidando el escenario de aterrizaje suave. El desempeño favorable de la economía y el mercado laboral estadounidense, y la pausa transitoria en el proceso desinflacionario.

Tabla 1

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO 2024 Y 2025 - FMI

	(%)		
	2023	2024 (p)	2025 (p)
PIB mundial	3,3	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,8
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Eurozona	0,4	0,8	1,2
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Japón	1,7	0,3	1,1
EM y en desarrollo	4,4	4,2	4,2
Asia	5,7	5,3	5,0
China	5,3	4,8	4,5
India	8,2	7,0	6,5
Europa	3,3	3,2	3,2
América Latina y el Caribe	2,2	2,1	2,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
Colombia (Corficolombiana)	0,6	1,8	2,6
Colombia (FMI)	0,6	1,6	2,5
Chile	0,2	2,5	2,4
Perú	-0,6	3,0	2,6

Edición octubre de 2024.

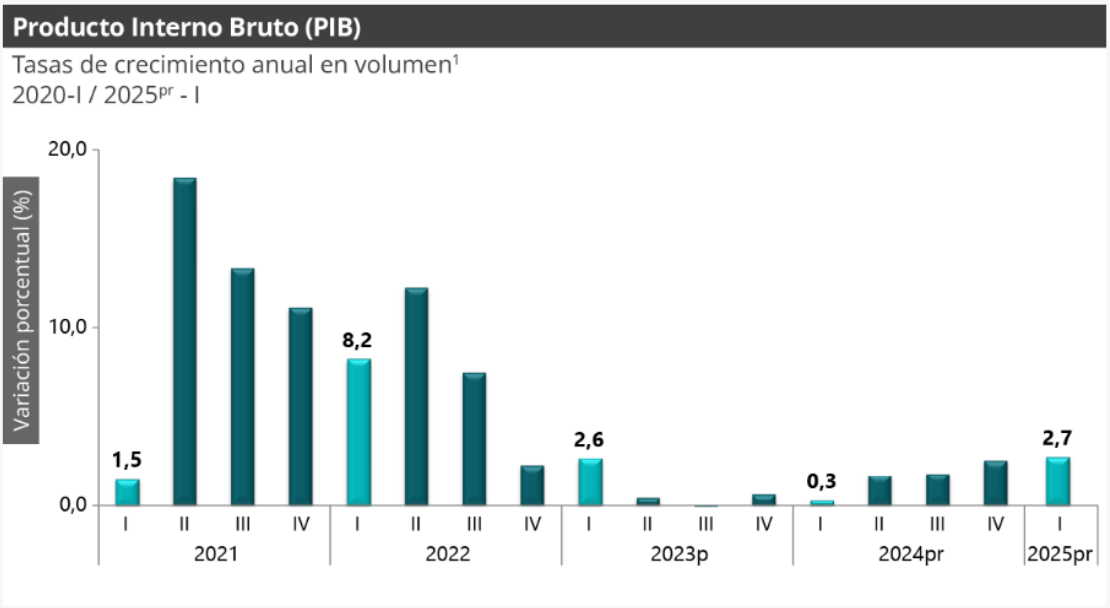
Fuente: FMI, World Economic Outlook.

2.1.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general de es un trimestre o un año.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.
El producto interno puede ser expresado en términos "brutos" o "netos". Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto "neto". Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto "bruto".
El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).
El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo, el PIB del sector de la minería, la agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).
El método del ingreso o la renta: En este método, el PIB se calcula sumando los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que influyen en la producción. El ingreso sería el dinero o las ganancias que se reciben a través del salario, los arrendamientos, los intereses, etc.
Fórmula para calcular el PIB: La fórmula más sencilla y común para el cálculo del PIB es la siguiente:
PIB = C + I + G + X − M
De donde C es el valor total del consumo nacional. I es la formación bruta de capital también conocida como Inversión. G el gasto público. X es el valor total de las exportaciones. M el volumen o valor de las importaciones.
PIB nominal: Es el valor monetario total de todos los bienes o servicios que produce un país en un determinado periodo. Este PIB, por lo general está afectado por la inflación propia de una economía dinámica, lo que significa que parte del PIB o de su crecimiento solo ha sido por causa de la inflación, y que en términos reales no sea lo que se presenta en un principio.
PIB real: Es el resultado de deflactar el PIB nominal. Es lo que resulta una vez se ha extraído el efecto de la inflación del PIB nominal. En estas condiciones, es posible determinar con exactitud el tamaño real del PIB o su crecimiento efectivo respecto a un periodo de referencia.

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2024



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.

• Cultivo permanente de café crece 31,3%.
• Ganadería crece 8,9%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
• Pesca y acuicultura crece 18,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
• Ganadería crece 2,1%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
• Pesca y acuicultura crece 3,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.3 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO

INDICE **DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC:** Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, ese indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

De acuerdo con el último informe técnico del índice de precios al consumidor IPC, publicado por el DANE , correspondiente a mayo de 2025

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).2.1.4 PERSPECTIVAS DE INFLACION EN COLOMBIA

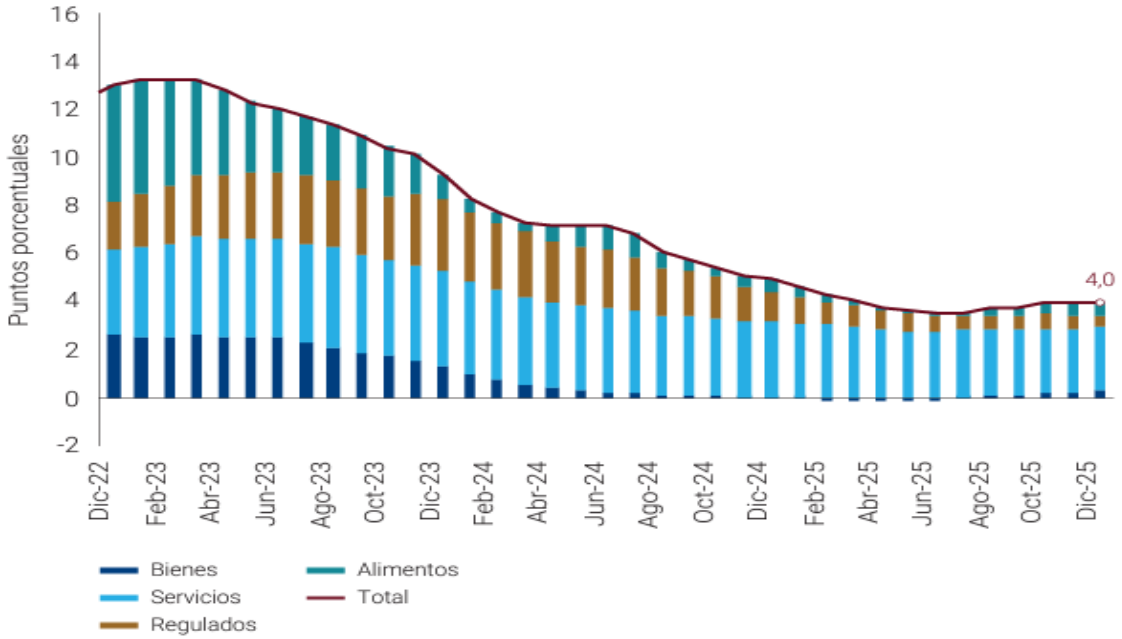
En 2024 se registró uno de los descensos más pronunciados de la inflación desde que existe el esquema de inflación objetivo en Colombia (2001), gracias a aportes desinflacionarios de los cuatro grandes componentes del Índice de Precios al Consumidor (IPC): alimentos, regulados, bienes y servicios. La inflación anual se desaceleró a 5,4% en octubre, desde 9,3% al cierre de 2023, y proyectamos que terminará el año en 5,0%, su nivel más bajo en más de tres años, aunque todavía por encima del rango objetivo del Banco de la República – BanRep.

La inflación aceleró su descenso a finales de 2024 y anticipamos que seguirá disminuyendo hasta mediados de 2025, alcanzando el mínimo de este ciclo, de 3,6%, para luego acelerarse y cerrar el año en 4,0% (Gráfico 9). En este sentido, creemos que la Junta de BanRep enfrentará una disyuntiva en sus decisiones de política monetaria el próximo año. El hecho de que la inflación vuelva a ubicarse dentro del rango meta luego de cuatro años por encima del límite superior, será una muy buena noticia y permitirá que la Junta continúe, e incluso acelere, el ritmo de relajamiento monetario a partir de marzo. Sin embargo, los riesgos de un rebrote inflacionario en el segundo semestre del año, debido al efecto rezagado de la depreciación del peso colombiano sobre la inflación (pass-through), llevarían a que BanRep finalice el ciclo de recortes de la TPM a mediados de año, en un nivel cercano a 7,0%. Este nuevo nivel terminal

de la TPM es superior al 4,75% que se registraba antes de la pandemia, y refleja los cambios estructurales que sufrió la economía colombiana luego de la pandemia, principalmente el aumento de la prima de riesgo país y de la inflación esperada a largo plazo.

En particular, el descenso de la inflación se explicaría, en su orden, por las presiones desinflacionarias de regulados, servicios y alimentos, mientras que el grupo de bienes presionaría levemente al alza la inflación en el segundo semestre (Gráfico 10). En el rubro de regulados, combustibles y energía eléctrica seguirán siendo los motores del ajuste; en el primer caso, porque no esperamos cambios relevantes en los precios internos de los combustibles en un contexto de menores precios del petróleo que ha reducido la presión sobre el déficit del FEPC. En el caso de energía eléctrica, nuestro escenario base es que las condiciones climáticas evitarán un aumento de las tarifas (Ver Recuadro sobre abastecimiento energético, en este informe). De esta forma, proyectamos que la inflación de regulados disminuirá de 6,8% en 2024 a 2,5% en 2025.

Gráfico 10
APORTES A LA INFLACIÓN ANUAL



Proyecciones Corficolombiana.
Fuente: DANE.

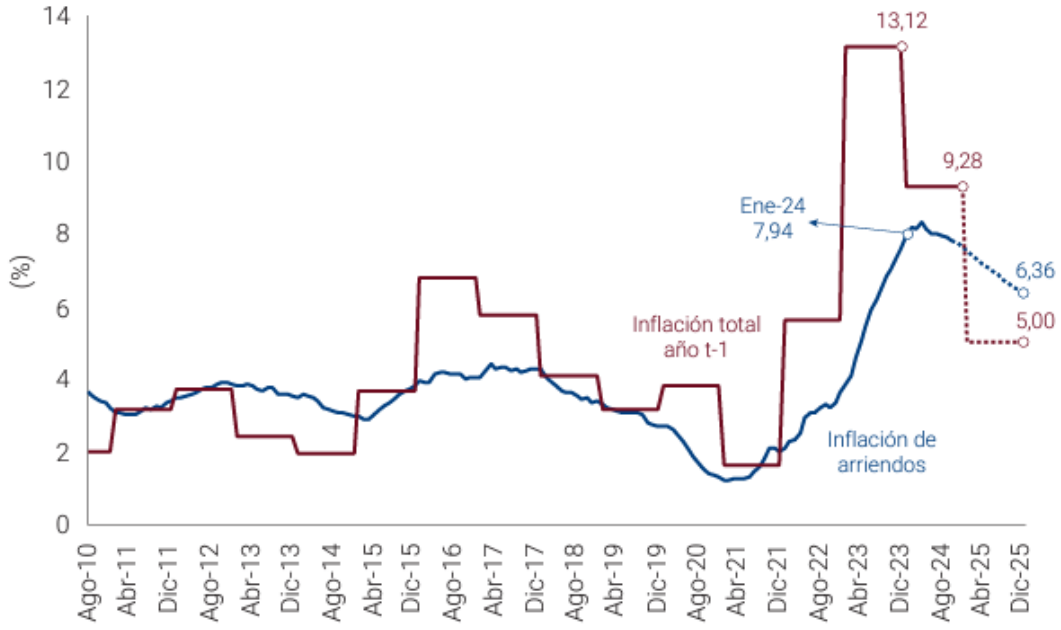
Por su parte, el componente de servicios empezará el año con una variación anual cercana a 7,2%, por encima de la inflación de 5,0% que esperamos en 2024, lo cual implica que en 2025

se registrará una "indexación negativa", especialmente relevante para que la inflación de arriendos acelere su descenso (Gráfico 11). A su vez, prevemos que las comidas fuera del hogar seguirán incorporando los efectos del ajuste a la baja en los precios de los alimentos, en un contexto en el que el consumo de los hogares generaría presiones muy moderadas sobre los precios. Estimamos que la inflación de servicios disminuya de 7,2% en 2024 a 6,7% en 2025. Los precios de los alimentos mantendrían una inflación relativamente estable durante 2025, en un contexto de condiciones de abastecimiento favorables. La probabilidad de ocurrencia del Fenómeno de la Niña es de 60% y su mayor impacto se vería entre diciembre de 2024 y febrero de 2025, coincidiendo con la temporada de sequía en buena parte del país.

Las proyecciones sugieren que la intensidad del Fenómeno sería moderada, por lo cual no esperamos que haya efectos adversos sobre los precios debido a factores climáticos. En este sentido, la inflación de alimentos pasaría de 2,6% en 2024 a 2,9% en 2025.

Gráfico 11

INFLACIÓN DE ARRIENDOS E INDEXACIÓN



Proyecciones Corficolombiana.
Fuente: DANE.

Fuente: https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-anual/perspectivas-economicas-2025-luz-al-final-del-tunel/informe_1568022

2.1.4 TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



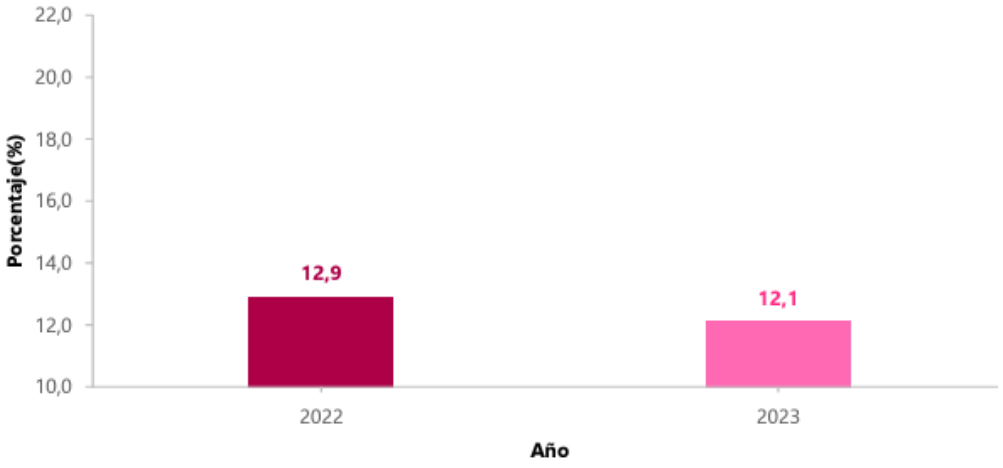
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

2.1.5 INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL 2023

En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,1% en el total nacional; en las cabeceras de 8,3% y en los centros poblados y rural disperso de 25,1%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,0 veces el de las cabeceras. Los cambios presentados entre 2022 y 2023 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -0,8 puntos porcentuales a nivel nacional, -0,4 puntos porcentuales en las cabeceras y -2,2 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso.

Gráfico 1. Pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional
Años 2022 y 2023

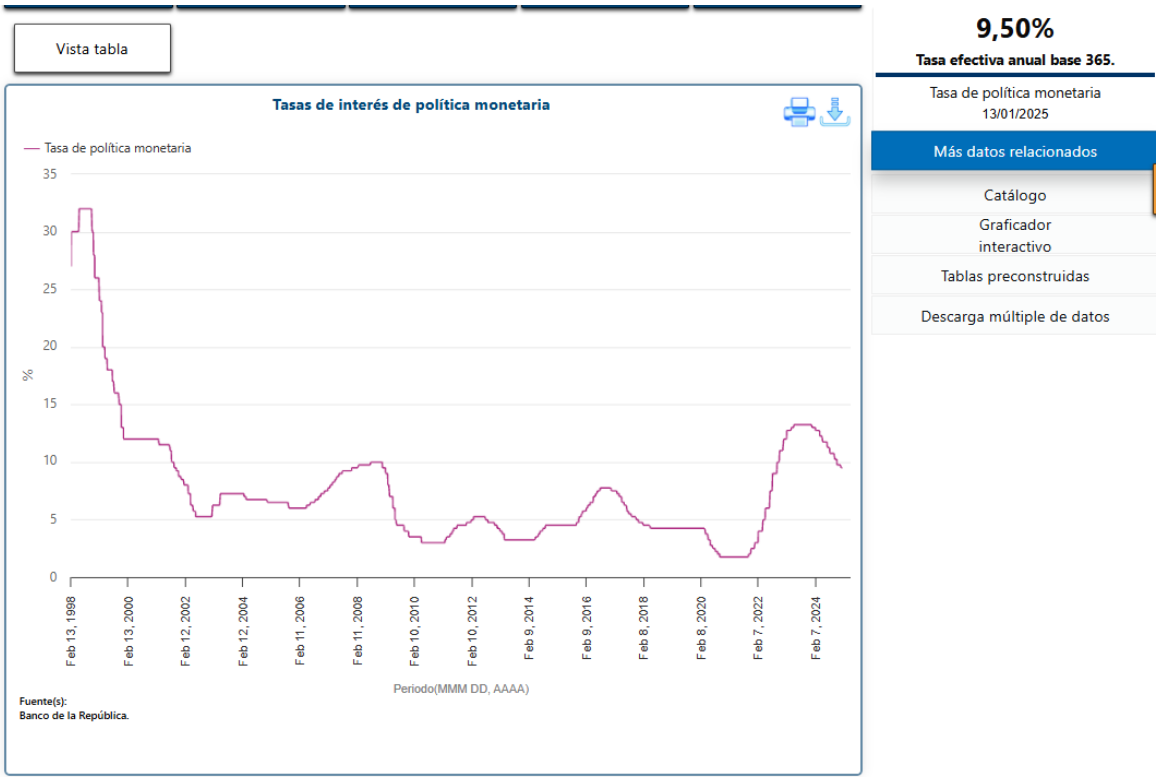


Fuente: DANE, ECV 2022 y 2023 con base proyecciones del CNPV 2018.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

2.1.6 TASAS DE INTERÉS

Fuente: Banco de la república. Tasas de interés de política monetaria.



En enero de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,2% y el personal ocupado decreció 1,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,8
5,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La variación negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, con una caída de 3,0%.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MYPIMES

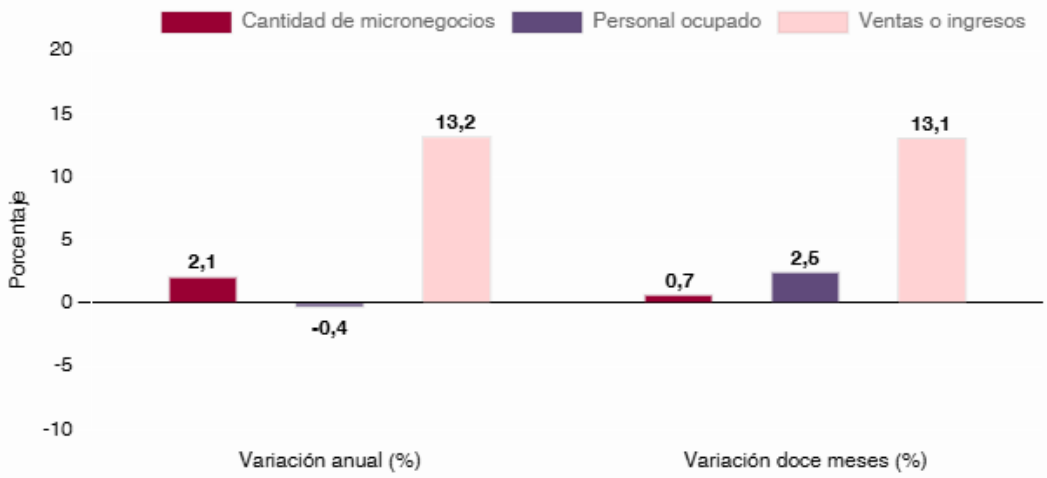
Que de acuerdo a la Ley 2069 de 2020, tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, se es necesario hacer un análisis particular de las empresas MiPymes en Colombia y las aplicables al sector

En el tercer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 5,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,6 p.p.); Transporte y almacenamiento (-1,0 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,4 p.p.). Por el contrario, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,2 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Total Nacional - IV trimestre (2024p - 2023)



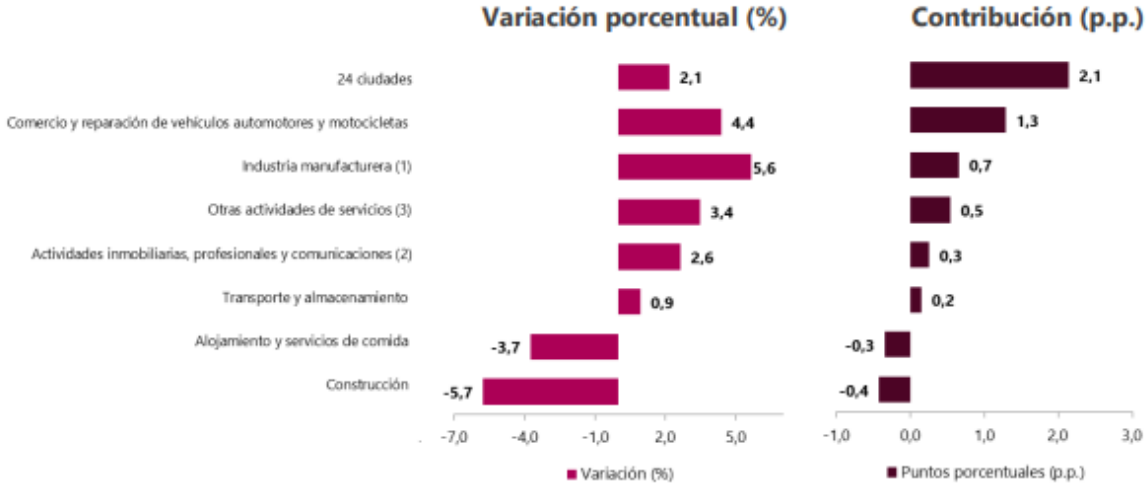
Fuente: DANE,EMICRON

En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,3 p.p.); Industria manufacturera (0,7 p.p.) y Otras

actividades de servicios (0,5 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,4 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

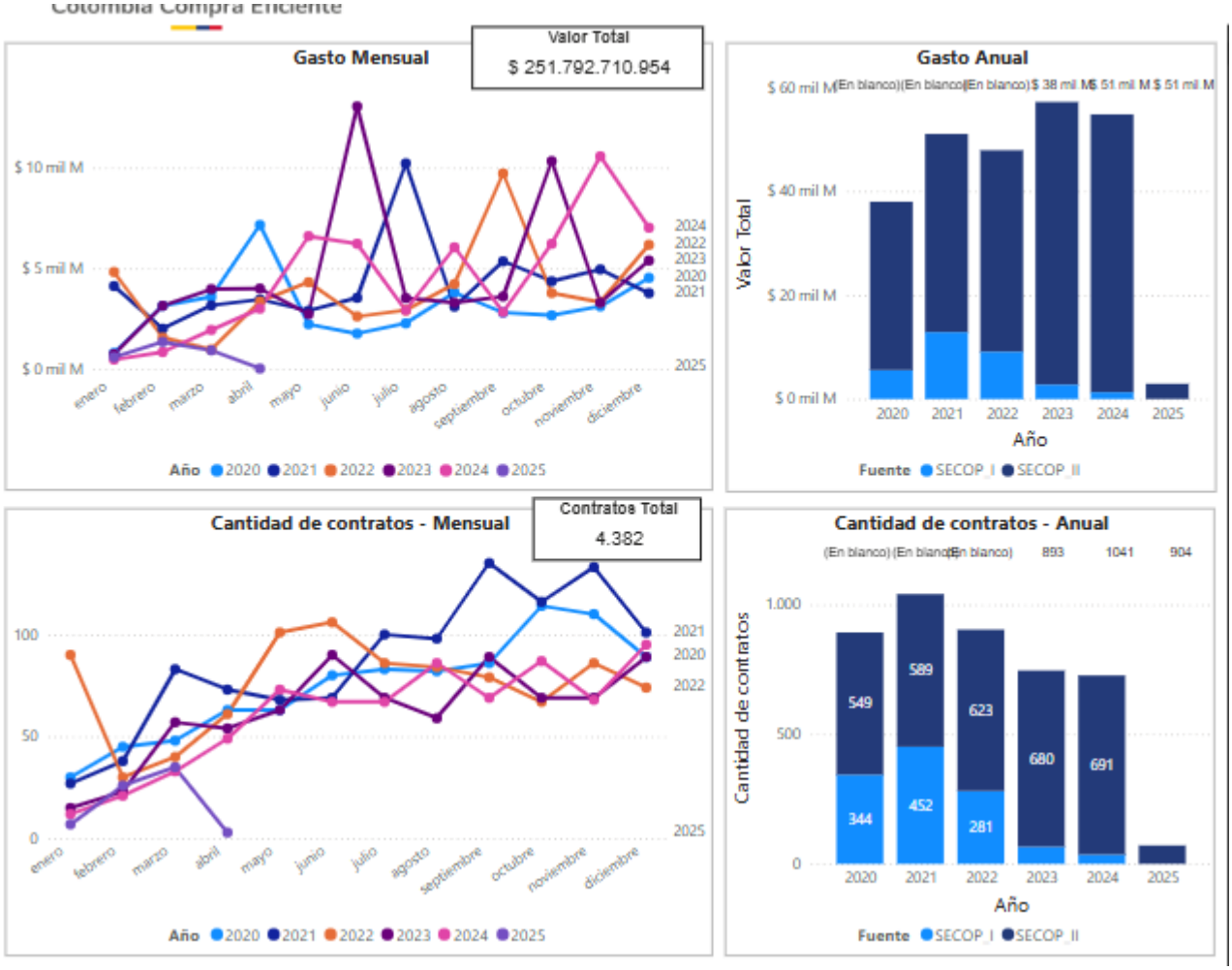
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2024ᵖ/2023)

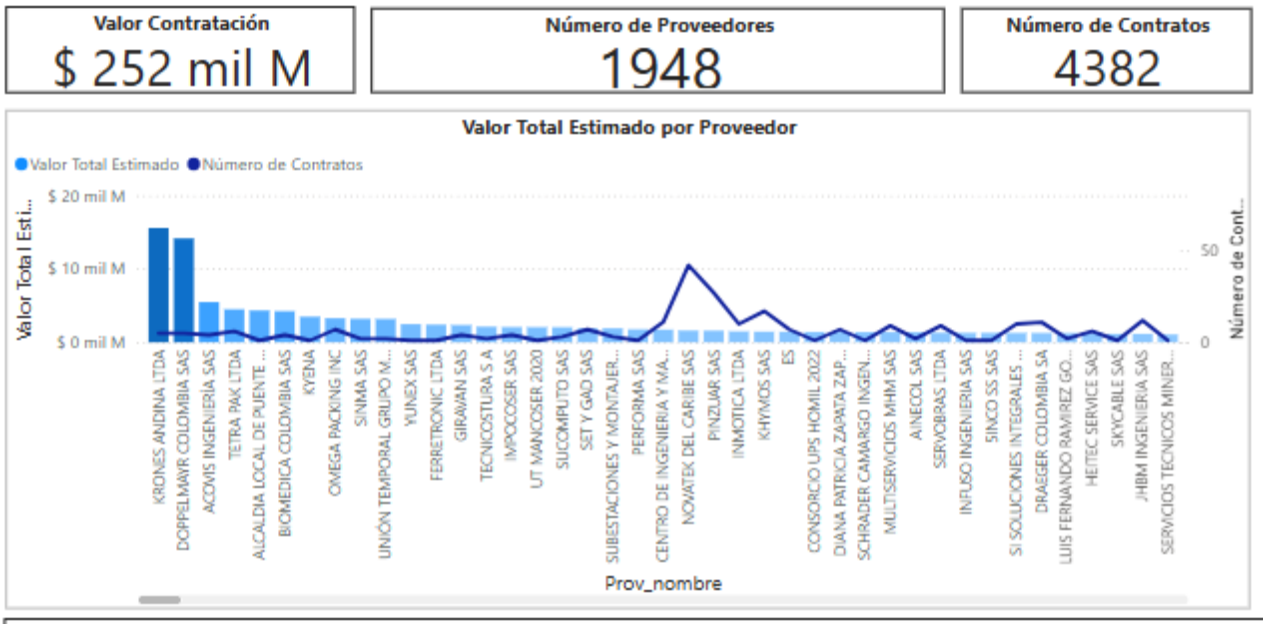


Fuente: DANE, EMICRON.

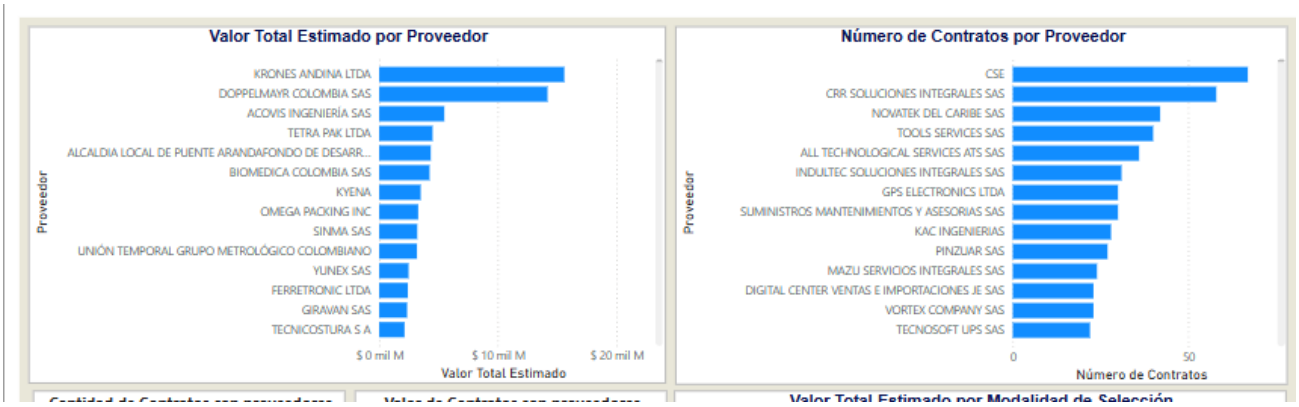
4.MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Nación desde el 2020 ha realizado un gasto de aproximadamente DOSCIENTOS CINCUENTA mil millones de pesos en contratos estatales para un total de 4382 contratos

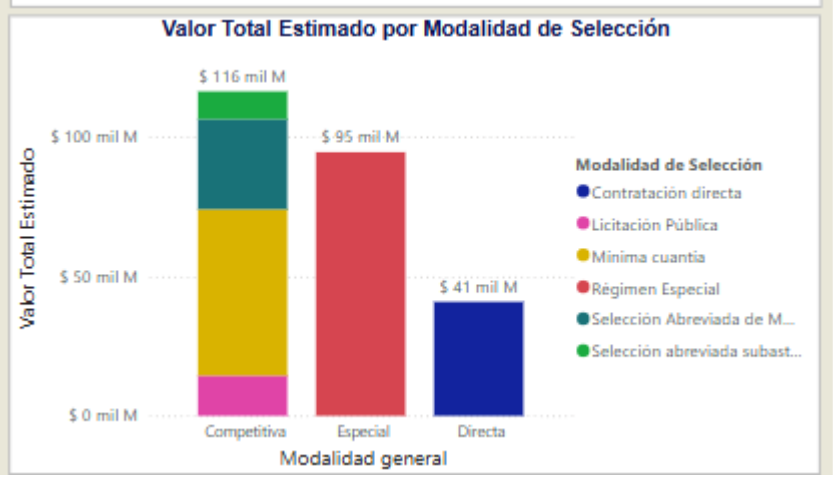

Gasto Mensual
Valor Total
$ 251.792.710.954
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2022
2023
2020
2021
2025
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Gasto Anual
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
Valor Total
(En blanco) (En blanco) (En blanco) $ 38 mil M $ 51 mil M $ 51 mil M
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4.382
100
50
0
2021
2020
2022
2025
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco) (En blanco) (En blanco) 893 1041 904
1.000
500
0
Cantidad de contratos
549
344
589
452
623
281
680
691
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II



Los Principales proveedores son lo siguientes:



Además se encuentra que los principales modalidades de contratación son la mínima cuantía por un valor de CINCUENTA Y NUEVE mil millones de pesos.



5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cuento al análisis de la demanda se encuentra las entidades realizan procesos de consultoría similares como se muestra a continuación:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA	CMC-011-2025_1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESÓ, PERIÓDICOS, EGRESO Y APLICACIÓN DE LA BATERIA PSICOSOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL M	Presentación de oferta	29 días de tiempo transcurrido *(5/19/2025 2:47:13 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	27 días de tiempo transcurrido *(5/21/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SEVILLA	SDB-2024-401	BATERIA PSICOSOCIAL	Presentación de oferta	12/16/2024 3:19:50 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	12/18/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☆	COLOMBIA	MINISTERIO DEL INTERIOR	CD-2254-2024	PRESTACION DE SERVICIOS BATERIA PSICOSOCIAL - PEOPLE VOICE SAS - SGH	Presentación de oferta	11/7/2024 8:25:51 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	11/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☆	COLOMBIA	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	USPEC-IP-MC-034-2024	EXÁMENES MÉDICOS Y CLÍNICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, CAMBIO DE OCUPACIÓN Y POS INCAPACIDAD, ESTUDIO Y DIAGNOSTICO BATERIA PSICOSOCIAL; ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, Y DEMAS EXAM	Presentación de oferta	9/11/2024 12:44:25 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	9/19/2024 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE TIMBIO	cps-0140-2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (INGRESO, RETIRO, PERIÓDICOS Y POS INCAPACIDAD), VALORACIÓN DE VISIOMETRÍA, ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO, APLICACIÓN DE LA BATERIA PSICOSOC	Presentación de oferta	6/15/2024 1:12:19 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	-
☆	COLOMBIA	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	20242000150600156E	BATERIA PSICOSOCIAL COLJUEGO	Presentación de oferta	5/9/2024 9:45:53 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	-

		DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		**S**			
☆	**COLOMBIA**	**CORPORACION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS**	**ADCCD92-2023**	**BATERIA PSICOSOCIAL Y CLIMA LABORAL**	**Presentación de oferta**	**12/18/2023 3:24:06 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)***	**-**
☆	**COLOMBIA**	**INDEV**	**CD-INDEV-165-2023**	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA BATERIA PSICOSOCIAL AL PERSONAL DE PLANTA DEL INSTITUTO - INDEV**	**Presentación de oferta**	**12/5/2023 4:37:17 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)***	**-**
☆	**COLOMBIA**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS**	**INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA MC-011-2023**	**CONTRATAR LA REALIZACION DE LOS EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES, CAMPAÑA DE VACUNACIÓN Y BATERIA PSICOSOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS POR LOTES.**	**Presentación de oferta**	**11/7/2023 4:43:40 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)***	**11/15/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)***
☆	**COLOMBIA**	**INPEC+**	**MC-35-2023**	**APLICACION BATERIA PSICOSOCIAL**	**Presentación de oferta**	**10/24/2023 9:19:05 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)***	**10/31/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)***

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

- **¿QUIEN VENDE?**

Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el presente proceso, legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado.

Así mismo, se puede concluir que el tipo de mercado del objeto del presente proceso, se caracteriza por no comportase bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues no interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, sin embargo es de resaltar que desde el estudio de mercado, sin embargo, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Además, se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones para la adquisición de los bienes requeridos, tal y como se relaciona en a continuación, bajo la clasificación UNSPSC, de acuerdo a la consulta en el SECOP II, de la siguiente forma:

Proveedor	Contactos
PSICOPROYECTOS	3006195418; gerencia@psicoproyectos.com; 3006195418
CHANGE AMERICAS SAS	2183968; licitaciones@changeamericas.com; 2183908
PSICONSULTING SAS	6015198954; operaciones@psiconsulting.com.co; 6015198954
Ren	(601) 915 77 00; yaalvarez@renconsultores.com.co
Holding Consultants	3003239682; gerente.operaciones@holdingconsultants.com
ALWAYS WINNERS SAS	4771088; servicioalcliente@alwayswinners.com.co
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	8720205; licitaciones@sgi.com.co; 8669763
THI PSICOLOGIA SAS	3153554923; thi.judithsilva@gmail.com
Maria Isabel Bernal Aguilar	3104265362; mencha.bernal@hotmail.com
Miguel Angel Romero Jimenez	3203891928; mromerojime@uniminuto.edu.co
PROJACK SST SAS	3103417129; projacksst@gmail.com
GRUPO ESPECIALIZADO PATH S.A.S.	3213623894; pathgrupo@gmail.com
PHENIX SALUD OCUPACIONAL S.A.S.	5335016 - 3104205402; servicioalcliente@phenixsaludocupacional.com.co
PROYECTANDO LIDERES CONSULTORES RH ZOMAC SAS	3143873638; direccion@proyectandolideres.org
Fundación Mujer y Familia	(601)2257133; info@fundamyf.com; (601)2257133
IPS Restaurar de los Llanos S.A.S	3125329558; calidad.ipsrestaurar@gmail.com
INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS COLOMBIA S A	5931770; c.ramirez@itms.com.co; 5931798

JASEN CONSULTORES S.A.S.	2608664; djosi363@gmail.com
CENTRO MEDICO 54 SAS	3166222283; jreatiga@hotmail.com
CENTRO ESPECIALIZADO EN NEURODESARROLLO TERAPIAS INTEGRALES Y RE HABILITACION S A S	3016213955; proyecceentir@gmail.com
CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL LTDA.	2101289; gerencia@crecimiento-organizacional.com; 7572167
ZONAMEDICA MR SAS	7514626; zonamedica.ips@gmail.com
Fundación para la prevención y rehabilitación de la drogadicción y el alcoholismo Libérate	6806910; fundacionliberatesecopii@gmail.com
Pamela Andrea Hernández Vélez	6242101; pamela.hernandezv@gmail.com
I+D Consultoría Ltda.	3503396874; id.multimedia@hotmail.com
PROFAMILIA	3390900; natalia.gonzalez@profamilia.org.co
CLIPSALUD	3176607170; gerencia@clipsalud.com

Precios de mercado

Se Publico el evento de cotizacion SIP 002-037-2025, donde se allegaron once cotizaciones sin embargo el comité técnico solo aprobo tres cotizaciones ya que son las que mas se acercan a la realidad del mercado

REGIONAL/ SEDE	APLICACIÓN PRESENCIAL	APLICACIÓN VIRTUAL	NÚMERO APROXIMADO DE TRABAJADORES	THI PSICOLOGIA SAS		GRUPO PHAT SAS		PROJACK SST	
				VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA
Regional Caribe	Cartagena, Bolívar, Avenida San Martín, Base Naval ARC BOLIVAR Teléfonos:(57- 5) 6939210 Bocagrande -	Corozal, San Andrés Islas	40	$ 22.284	$ 891.358	$ 26.180	$ 1.047.200	$ 14.000	$ 560.000
Regional Amazonía	Florencia, Caquetá, Calle 14 Sur No 11-295 Urbanización El Progreso. Vía Bruselas. Florencia (Caquetá)	Mocoa, Putumayo, Puerto asís	70	$ 22.284	$ 1.559.876	$ 26.180	$ 1.832.600	$ 14.000	$ 980.000
Regional Antioquia-Choco	La Estrella, Antioquia, Carrera 50 No.79 sur 101 bodegas Stock Sur Bodega Interior 188. Municipio de La Estrella, Antioquia Teléfonos:(57-4) 5136055 ext 104	Urabá, Carepa, Quibdó	100	$ 22.284	$ 2.228.394	$ 26.180	$ 2.618.000	$ 14.000	$ 1.400.000
Regional Centro	Cota, Cundinamarca, Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodegas 1 y 2. Teléfonos: (57-1) 8776600	Tunja	120	$ 22.284	$ 2.674.073	$ 26.180	$ 3.141.600	$ 14.000	$ 1.680.000
Regional Llanos Orientales	Villavicencio, Meta, Carrera 48 con Calle 1ra. Anillo Vial, Lote 7A - 1 Rosa blanca. Teléfono: (57-8) 6732539	Yopal, San Vicente del Caguán	90	$ 22.284	$ 2.005.555	$ 26.180	$ 2.356.200	$ 14.000	$ 1.260.000
Regional Nororiente	Bucaramanga, Santander, Calle 31 No. 33A-80 Barrio Galán Teléfonos: (57-7) 6356200	Cúcuta	90	$ 22.284	$ 2.005.555	$ 26.180	$ 2.356.200	$ 14.000	$ 1.260.000
Regional Norte	Malambo, Atlántico, Calle 30 Vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco Teléfonos: (57-5) 3761733	Riohacha	90	$ 22.284	$ 2.005.555	$ 26.180	$ 2.356.200	$ 14.000	$ 1.260.000
Regional Pacífico	Cali, Valle del Cauca, Calle 5 No.85-38 Barrio Meléndez Teléfonos: (57092) 3240119 - 3240120	Bahía Málaga	50	$ 22.284	$ 1.114.197	$ 26.180	$ 1.309.000	$ 14.000	$ 700.000
Regional Suroccidente	Cali, Valle del Cauca, Carrera 92 A No 2C-35 Teléfonos: (57092) 3335252 - 3328659 - 3317627 - 3326481	Popayán, Manizales	90	$ 22.284	$ 2.005.555	$ 26.180	$ 2.356.200	$ 14.000	$ 1.260.000
Regional Sur		Puerto Leguizamo, Putumayo	20	$ 22.284	$ 445.679	$ 26.180	$ 523.600	$ 14.000	$ 280.000
Regional Tolima Grande	Girardot, Cundinamarca, Carrera 9ª No.9-07	Neiva	120	$ 22.284	$ 2.674.073	$ 26.180	$ 3.141.600	$ 14.000	$ 1.680.000
Oficina Principal	Bogotá, Calle 95 No.13-08		300	$ 22.284	$ 6.685.182	$ 26.180	$ 7.854.000	$ 14.000	$ 4.200.000
Almacén	Bogotá, Carrera 50 No.15-35								

General									
Archivo General	Bogotá, Carrera 50 No.26-55 interior 1								
Dirección de Producción	Cota, Cundinamarca Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodega 37								

Que se estima el promedio por valor unitario

REGIONAL/ SEDE	APLICACIÓN PRESENCIAL	APLICACIÓN VIRTUAL	NÚMERO APROXIMADO DE TRABAJADORES	PROMEDIO			
				VR. UNITARIO SIN IVA	IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA
Regional Caribe	Cartagena, Bolívar, Avenida San Martín, Base Naval ARC BOLIVAR Teléfonos:(57- 5) 6939210 Bocagrande -	Corozal, San Andrés Islas	40	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 826.114
Regional Amazonía	Florencia, Caquetá, Calle 14 Sur No 11-295 Urbanización El Progreso. Vía Bruselas. Florencia (Caquetá)	Mocoa, Putumayo, Puerto asís	70	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.445.699
Regional Antioquia-Choco	La Estrella, Antioquia, Carrera 50 No.79 sur 101 bodegas Stock Sur Bodega Interior 188. Municipio de La Estrella, Antioquia Teléfonos:(57-4) 5136055 ext 104	Urabá, Carepa, Quibdó	100	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 2.065.285
Regional Centro	Cota, Cundinamarca, Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodegas 1 y 2. Teléfonos: (57-1) 8776600	Tunja	120	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 2.478.342
Regional Llanos Orientales	Villavicencio, Meta, Carrera 48 con Calle 1ra. Anillo Vial, Lote 7A - 1 Rosa blanca. Teléfono: (57-8) 6732539	Yopal, San Vicente del Caguán	90	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.858.756
Regional Nororiente	Bucaramanga, Santander, Calle 31 No. 33A-80 Barrio Galán Teléfonos: (57-7) 6356200	Cúcuta	90	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.858.756
Regional Norte	Malambo, Atlántico, Calle 30 Vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco Teléfonos: (57-5) 3761733	Riohacha	90	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.858.756
Regional Pacífico	Cali, Valle del Cauca, Calle 5 No.85-38 Barrio Meléndez Teléfonos: (57092) 3240119 - 3240120	Bahía Málaga	50	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.032.642
Regional Suroccidente	Cali, Valle del Cauca, Carrera 92 A No 2C-35 Teléfonos: (57092) 3335252 - 3328659 - 3317627 - 3326481	Popayán, Manizales	90	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.858.756
Regional Sur		Puerto Leguizamo, Putumayo	20	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 413.057
Regional Tolima Grande	Girardot, Cundinamarca, Carrera 9ª No.9-07	Neiva	120	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 2.478.342
Oficina Principal	Bogotá, Calle 95 No.13-08		300	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 6.195.854
Almacén General	Bogotá, Carrera 50 No.15-35						
Archivo General	Bogotá, Carrera 50 No.26-55 interior 1						
Dirección de Producción	Cota, Cundinamarca Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodega 37						
							$ 24.370.359

Precio de referencia

REGIONAL/ SEDE	APLICACIÓN PRESENCIAL	APLICACIÓN VIRTUAL	NÚMERO APROXIMADO DE TRABAJADORES	PRECIO DE REFERNCIA			
				VR. UNITARIO SIN IVA	IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA
Regional Caribe	Cartagena, Bolívar, Avenida San Martín, Base Naval ARC BOLIVAR Teléfonos:(57- 5) 6939210 Bocagrande -	Corozal, San Andrés Islas	40	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 826.114
Regional Amazonía	Florencia, Caquetá, Calle 14 Sur No 11-295 Urbanización El Progreso. Vía Bruselas. Florencia (Caquetá)	Mocoa, Putumayo, Puerto asís	70	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.445.699
Regional Antioquia-Choco	La Estrella, Antioquia, Carrera 50 No.79 sur 101 bodegas Stock Sur Bodega Interior 188. Municipio de La Estrella, Antioquia Teléfonos:(57-4) 5136055 ext 104	Urabá, Carepa, Quibdó	100	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 2.065.285
Regional Centro	Cota, Cundinamarca, Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodegas 1 y 2. Teléfonos: (57-1) 8776600	Tunja	120	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 2.478.342
Regional Llanos Orientales	Villavicencio, Meta, Carrera 48 con Calle 1ra. Anillo Vial, Lote 7A - 1 Rosa blanca. Teléfono: (57-8) 6732539	Yopal, San Vicente del Caguán	90	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.858.756

Regional Nororiente	Bucaramanga, Santander, Calle 31 No. 33A-80 Barrio Galán Teléfonos: (57-7) 6356200	Cúcuta	90	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.858.756
Regional Norte	Malambo, Atlántico, Calle 30 Vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco Teléfonos: (57-5) 3761733	Riohacha	90	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.858.756
Regional Pacífico	Cali, Valle del Cauca, Calle 5 No.85-38 Barrio Meléndez Teléfonos: (57092) 3240119 - 3240120	Bahía Málaga	50	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.032.642
Regional Suroccidente	Cali, Valle del Cauca, Carrera 92 A No 2C-35 Teléfonos: (57092) 3335252 - 3328659 - 3317627 - 3326481	Popayán, Manizales	90	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 1.858.756
Regional Sur		Puerto Leguizamo, Putumayo	20	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 413.057
Regional Tolima Grande	Girardot, Cundinamarca, Carrera 9ª No.9-07	Neiva	120	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 2.478.342
Oficina Principal	Bogotá, Calle 95 No.13-08		300	$ 17.355	$ 3.298	$ 20.653	$ 6.195.854
Almacén General	Bogotá, Carrera 50 No.15-35						
Archivo General	Bogotá, Carrera 50 No.26-55 interior 1						
Dirección de Producción	Cota, Cundinamarca Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodega 37						
							$ 24.370.359

NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:

- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.
- El oferente no podrá sobrepasar los precios de referencia, establecidos por la entidad, será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario o total sea superior al citado precio de referencia.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- Los precios de referencia incluyen, costos asociados e impuestos que aplique en el caso , para la entrega del bien y/o servicio en el punto establecido dentro del presente proceso y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
- La adjudicación del presente proceso será hasta por el valor de la oferta

El oferente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, es de exclusiva responsabilidad del oferente y por lo tanto no podrá reclamar a la entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El oferente acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma

11. Evaluación de la oferta

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien sea habilitado y presente el menor valor total ofertado para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario económico en el FORMULARIO ELECTRONICO DEL SECOP ii

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor valor total ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

Evaluación del menor valor total

La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo).

La verificación del cumplimiento jurídico y de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo)

Si la oferta que presenta el menor valor no cumple con todos los requisitos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor y así sucesivamente.
El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor valor.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

La entidad conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta al mismo y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación total, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:
1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total y resulte habilitado resultará adjudicatario.
2. Para ello el oferente deberá allegar la propuesta económica acorde con los criterios exigidos en el FORMULARIO ELECTRONICO DEL SECOP ii y las notas económicas.

NOTAS ECONÓMICAS

Nota 1: El cuestionario económico (sobre económico) deberá diligenciarse como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de prestación de servicio el oferente deberá dar respuesta a la pregunta del cuestionario económico que encontrarán en la plataforma FORMULARIO ECONOMICO DEL SECOP II

- En la pregunta, el oferente deberá relacionar el precio unitario ofertado por cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia (valor IVA incluido), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor del presupuesto estimado. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota 2: La adjudicación será por el valor de la oferta, debiendo ofertar todos los ítems (valor IVA incluido), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluidos el IVA y demás impuestos y gravámenes que apliquen, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta a su vez las tarifas diferenciales existentes. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes y tributos que se causan para la ejecución del objeto del

presente proceso, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los servicios del proceso

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Si, el comité económico evaluador considera que si hay ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, aplicará el procedimiento previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación No. G-MOAB-01, emitida por Colombia Compra Eficiente.

PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, la entidad requiere que se cumpla con el siguiente PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN establecido en GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente.

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

a. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.
b. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.
c. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
d. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.
La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis integral de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

ECO. DANIEL ALBERTO PARDO CAMARGO
Profesional en Defensa.
Estructurador Económico

ANEXO . TABLA DE RIESGOS

Nº	1	2	3	4	5	6
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONOMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato por parte del contratista	el contratista debe al momento de presentar su oferta tener en cuenta todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que regirán la contratación. los precios de la contratación se entienden fijos y firmes, los cuales no serán objeto de posteriores reajustes	la inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración	los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.	cambios en las variables macroeconómicas de Colombia. ; esta variable debe ser contemplada y prevista de acuerdo con la situación en el momento en el cual el contratista presenta su oferta, pero proyectada al momento de la ejecución.	alza inesperada del valor contractual de algún (os) insumo (s) de los utilizados para la fabricación de los bienes y/o servicios
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, INICIACIÓN DEBIDO PROCESO (EFECTIVIDAD GARANTÍAS CONTRACTUALES, APLICACIÓN DE MULTAS O CADUCIDAD DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE INCUMPLIMEINTO TOTAL O PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL)					

PROBABILIDAD	2	2	2	2	2	2
IMPACTO	4	4	4	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	la administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Debido proceso	los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que, a su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados son los precios ofertados por el contratista de acuerdo	la administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual	el supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato	los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que son los precios ofertad el contratista de acuerdo con su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados. el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitore

							ar la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	2	1	1	1	1	1
IMPACTO		4	1	1	1	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		1,4	2	2	2	2	2
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO					
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO					
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	EN LOS INFORMES DE SUPERVISION					
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA